



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIBRO 1

SESIÓN N° 01



SUMARIO

INICIO, 18:44 HRS.
CLAUSURA, 19:45 HRS.
ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN

TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

V.-EN ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO O DIPUTADA SOLICITO EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 15/1er.A/1er.P.Ord./ 2024/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día viernes once de octubre del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la sesión del mismo viernes once del presente mes y año a las diecisiete horas.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Francisco Rosas Villavicencio y Álvaro Cetina Puerto, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.



Antes de dar inicio a la sesión ordinaria, **la Presidenta** solicitó a las Diputadas y Diputados, ocuparan sus espacios. Pero también **expresó:** "Muy buenas tardes a todas, a todos y a todes, y al público en general.

Antes de iniciar quiero hacer un recordatorio a mis compañeros y compañeras Diputados para recordarles que el día de mañana 12 de octubre, no se celebra ningún intercambio de culturas porque lo que sucedió fue un exterminio de saberes indígenas y africanos, en razón de hacer prevalecer el privilegio epistémico europeo. No podemos seguir ignorando esta verdad, es hora de reivindicar la memoria y los derechos de aquellas y aquellos que silenciaron.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos** del día once de octubre del año dos mil veinticuatro.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha once de octubre del año 2024
- III.- Asuntos en cartera:

A) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, en la que presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2025.

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la Fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la Fracción IV del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva: en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y los Diputados la síntesis de Acta de la sesión ordinaria de fecha once de octubre del año dos mil veinticuatro, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio diera inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO

Artículo único. Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con la siguiente tabla:



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025

CAPÍTULO	CONGRESO	UNIDAD DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA ASEY	SUMA	ASEY	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$160,565,955.25	\$2,504,649.09	\$163,070,604.34	86,057,232.00	\$249,127,836.34
2000 MATERIALES E INSUMOS	\$14,990,725.90	-----	\$14,990,725.90	4,537,184.00	\$19,527,909.90
3000 SERVICIOS GENERALES	\$30,757,114.25	-----	\$30,757,114.25	22,387,199.00	\$53,144,313.25
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,260,000.00	-----	\$4,260,000.00	1,290,998.00	\$5,550,998.00
TOTAL	\$210,573,795.40	2,504,649.09	213,078,444.49	114,272,613.00	\$327,351,057.49

Transitorios.

Artículo primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Remítase este Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, a fin de que éste considere su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL,

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. ROGER JOSE TORRES PENICHE,

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO,

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRIGUEZ BOTELLO FIERRO,

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS,

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

La Presidenta; Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y el que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el Acuerdo, solicitando a las Diputadas y a los Diputados manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



En este momento, el Secretario **Diputado Francisco Rosas Villavicencio** hizo uso de la palabra para comentar la necesidad de realizar la corrección de una cifra en la suma total del Proyecto de Presupuesto

de Egresos 2025, siendo ésta de trescientos veintisiete millones, trescientos cincuenta y un mil, cincuenta y siete pesos con cuarenta y nueve centavos. Por esta razón, la Presidenta solicitó repetir la votación del Acuerdo para una mayor precisión.

Transcurrido el tiempo, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto preguntó: ¿Falta algún Diputado o Diputada de este Congreso por votar? Como respuesta, informó el resultado de la votación siendo de treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Se aprobó por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDA A ELABORAR LA MINUTA* CORRESPONDIENTE.

Continuando con el orden del día, la Presidenta señaló; Diputadas y Diputados, el dictamen enlistado en el inciso B de los asuntos en cartera, propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las Diputadas, Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente.

Puestos de pie todos en el salón de sesiones, la Presidenta de la Mesa Directiva dijo: en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán se erige en Constituyente Permanente.

Concluido el acto, la Presidenta solicitó tomaran asiento los presentes. De igual forma, pidió al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto dar lectura al siguiente asunto en cartera:

B) DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló; Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por ello, instó a las y los Diputados a externar su voto de forma económica. Siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia, pidió al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto diera lectura al:

DECRETO

Por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, aprobada el 9 de octubre de 2024 y enviada por la Cámara de Senado del H. Congreso de la Unión, para quedar en los siguientes términos:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

...

A. ...

I. a V. ...

VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el período de su vigencia.

...

...

VII. a XXXI. ...

B. ...

I. a III. ...

IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.

Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

V. a XIV. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de esta Constitución es de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social actualizado por la inflación estimada para el año 2024.

Este monto se actualizará el 1o. de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

Transitorios

Publicación

Artículo primero. Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Notificación

Artículo segundo. Envíese a la Cámara de Se-

nadores del Honorable Congreso de la Unión, esta Minuta aprobada por el Congreso del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA,

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ,

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA,

SECRETARIO:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE,

VOCAL:

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL,

VOCAL:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ,

VOCAL:

DIP. GASPAS ARMANDO QUINTAL PARRA,

VOCAL:

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS,

VOCAL:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

Concluida la lectura del Decreto, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó; Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la Fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la Fracción IV del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios,

garantizando un ajuste automático a los salarios mínimos conforme a la inflación, estableciendo un salario adecuado para sectores clave del servicio público, respondiendo con ello a los desafíos que se presentan con la pérdida del poder adquisitivo y la desigualdad en los ingresos que perciben. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Por tal motivo, pidió a las y los Diputados, manifestar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

La Presidenta, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Indicó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y cinco en contra hasta por siete minutos; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y al que estuviere a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

Al término de las inscripciones, se registraron seis Diputados a favor, por lo que la Presidencia otorgó cortesía parlamentaria al sexto Diputado con la finalidad de permitirle el uso de la voz.

Inmediatamente la Presidenta argumentó; con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los Diputados: Javier Osante, Germán Quintal, Gaspar Quintal, Samuel Lizama, Marco Pasos Tec, Daniel González.



Para dar inicio a las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas Diputadas y Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el



día de hoy. Hoy nos encontramos ante una reforma que busca algo esencial, dignificar el trabajo de millones de mexicanas y mexicanos; y desde la bancada de Movimiento Ciudadano, manifestamos con firmeza nuestro respaldo a esta Reforma Constitucional. Nuestra posición ha sido clara, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, votamos a favor de una iniciativa que coloca en el centro el bienestar de las y los trabajadores, reconociendo su derecho a un salario digno. Durante años, hemos sido testigos de cómo los trabajadores de este país han tenido que sobrevivir con salarios insuficientes, mientras los precios incrementan constantemente. La realidad es que en demasiadas ocasiones el crecimiento económico no se ha reflejado en sus bolsillos, no es justo que quienes día a día contribuyen a la economía nacional se queden con una parte tan pequeña de la riqueza que generan. Esta reforma es una apuesta por la justicia social, principio fundamental que guía nuestra labor legislativa; las y los trabajadores son la fuerza motriz de nuestra sociedad, son quienes día a día aportan con su esfuerzo, con su mano de obra para mantener en marcha los servicios y la economía de este país. No permitamos que la riqueza generada quede en manos de unos pocos, mientras quienes hacen el trabajo duro apenas puedan cubrir sus necesidades. Esta reforma es un paso hacia una distribución más justa, donde todas y todos puedan vivir dignamente de su esfuerzo, es hora de que los beneficios de la economía lleguen a quienes más lo necesitan y eso comienza por asegurar que ningún incremento del salario mínimo quede por debajo de la inflación. Esta reforma también garantiza un salario digno para los servidores públicos que laboran en áreas esenciales como la salud, la educación, las fuerzas armadas y la policía, estos servidores públicos son los pilares de nuestra sociedad, son quienes cuidan de nuestra salud, educan a nuestras futuras generaciones y garantizan la seguridad de nuestras comunidades. Es momento de que su trabajo sea valorado como se merece, con esta medida nos aseguramos de que su salario esté acorde a su esfuerzo y no por debajo de lo que dicta la realidad económica del país. Sin embargo, aunque celebramos esta reforma no podemos perder de vista que aún queda mucho por hacer, el hecho de que existan altos ejecutivos de las grandes empresas de México, que ganen 200 ó 300 veces más que el trabajador promedio de sus propias empresas, es una clara señal de que algo no está funcionando. No se trata de estar en contra del éxito empresarial, pero sí de cuestio-

nar una disparidad tan marcada que deja fuera del bienestar a la mayoría de quienes contribuyen a la construcción de esta riqueza. Ahí es donde está nuestra gran oportunidad, construir un verdadero bienestar compartido, la riqueza que se genera en México debe ser distribuida de manera más equitativa y no concentrarse en manos de unos cuantos, esta reforma es un paso importante hacia la justicia social, pero debemos ser conscientes de que no es el final del camino, queda pendiente reducir la brecha salarial y asegurar que todas y todos, desde el trabajador más humilde hasta los altos ejecutivos, tengan una participación más justa en el fruto de su trabajo. Vale la pena recordar que esta reforma solo beneficiará a los trabajadores del gobierno federal, les invito compañeras y compañeros de esta legislatura a abrir el diálogo para que juntas y juntos construyamos una iniciativa que así que como la que estamos aprobando garantice un salario digno para los yucatecos y yucatecas, que beneficie a maestras y maestros, personal de salud, policías locales, trabajadores del gobierno estatal y principalmente, a la fuerza laboral del Congreso del Estado. Nuestro compromiso como Movimiento Ciudadano, es trabajar por un México y por un Yucatán donde el bienestar compartido sea compartido realmente entre todas y todos. Seguiremos apoyando las iniciativas que pongan al centro el bienestar colectivo, así como la ampliación de los derechos laborales, porque estamos convencidos de que una sociedad más equitativa es posible si trabajamos en equipo todas y todos. La bancada naranja estará siempre al lado de las causas que benefician a la gente con la certeza de que la justicia social no es solo una meta sino es una responsabilidad que debemos compartir quienes estamos en esta legislatura. Es cuanto. Muchas gracias”.



Seguidamente, la Presidenta cedió el uso de la tribuna al **Diputado Rafael Germán Quintal Medina**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, respetables medios

de comunicación, invitados que están acá en este recinto. El día de hoy, nos toca hacer justicia por millones de mexicanas y mexicanos que día a día sacrifican parte de su vida en beneficio de nuestra patria, haciendo lo que mejor saben hacer, trabajar con honestidad por nuestro país. Por otro lado, en este día también derrumbamos un mito, un mito motivado por intereses mezquinos bajo la absurda y vil creencia de que sería una iniciativa que trae-

ría terribles efectos para la economía mexicana, se decía que el aumento al salario mínimo era un error gravísimo que nos iba a llevar a una profunda crisis; sin embargo, este último sexenio se ha demostrado que eso es una absoluta mentira, a las y los trabajadores de nuestro México hoy podemos decirles con certeza que su salario ya no será víctima de la inflación, sus ingresos quedarán blindados aún en casos de inflación, esto quiere decir que ya no habrá pérdida del poder adquisitivo y que su esfuerzo constante sería remunerado de manera justa. Nuestro movimiento se centra en el bienestar de las y los mexicanos, y el salario mínimo es un tema que es parte fundamental de eso, el bienestar; más que un reflejo de la actual situación económica es un reflejo del enorme compromiso que tenemos con la justicia social y la dignidad humana los trabajadores son el motor de nuestra economía y ese esfuerzo debe ser reconocido por un salario justo, en donde éste mida lo necesario para que cada familia pueda sentir seguridad y tranquilidad en la satisfacción de sus necesidades. El salario mínimo es una garantía de que todo trabajador puede tener acceso a lo esencial, al alimento, educación, vivienda y salud. Es inaceptable permitir que quienes más contribuyen, sean los más castigados. Por décadas se utilizó el pretexto de que si el salario mínimo aumentaba, la inflación se dispararía como nunca se había visto. Mientras el salario mínimo permanecía congelado o recibía aumentos insignificantes, los precios subían afectando gravemente a los ingresos de los trabajadores reduciendo su poder adquisitivo y negándoles la capacidad para tener una vida digna. Desde 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador fue quien impulsó la aplicación de políticas públicas en materia de salario mínimo con el objetivo de mejorar las condiciones de las familias mexicanas, según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el salario mínimo general aumentó de 88.36 pesos a 248.93 pesos diarios, cada uno de estos incrementos anuales no solo han beneficiado los sectores más vulnerables sino que también ha contribuido a reducir los niveles de desigualdad y lo más relevante, ha fortalecido nuestra economía interna; con salarios justos las familias pueden tener una mejor calidad de vida, los jóvenes pueden continuar con sus estudios y todas las personas pueden aspirar a mejores oportunidades. En los últimos 6 años se han logrado avances significativos, solo entre 2018 y 2022, más de 5 millones de mexicanos salieron de la pobreza, según los informes del Consejo Nacional

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la CONEVAL, lo esencial es seguir progresando, garantizando que cada aumento salarial nos acerque a un futuro más equitativo. Con esta reforma, enviamos un mensaje de respeto a todas las personas que día con día trabajan incansablemente y construyen a este país con su trabajo, esta reforma es también un reconocimiento a toda la dedicación y vocación de trabajo al servicio del estado mexicano, como son las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, enfermeros, médicos, policías, guardias nacionales integrantes de la Fuerza Armada permanente, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir 17,777 pesos mexicanos. Es un paso sumamente necesario para dignificar sus labores, pues lejos de comprometer nuestras finanzas públicas o de desestabilizar nuestra economía, en realidad pone al centro de la mesa la justicia social a través de la dignificación de las y los trabajadores. Es realmente necesario, un México donde el salario mínimo nunca más sea una sentencia a la pobreza sino que se convierta en una garantía de bienestar, tal como la ha señalado la primera Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum. El pueblo de México y en particular, el de Yucatán, merece nuestro total compromiso para lograr este bienestar. Muchas gracias, es cuanto”.



Continuando con las intervenciones, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: “Con su permiso Presidenta, compañeros y compañeras Diputadas, Diputados. En la Fracción Legislativa del PRI como lo hemos manifestado en cada oportunidad, siempre velaremos por los derechos y el desarrollo de la población en general y sobre todo, de los grupos de atención prioritaria; estamos a favor de asegurar que la fijación y revisión anual de los salarios mínimos generales o profesionales nunca pueda estar por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, lo cual es un gran paso para la dignificación del ingreso de miles de trabajadoras y trabajadores; y en especial, de quienes integramos la Fracción Legislativa del PRI, estamos a favor de que las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales integrantes de la Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeros, puedan per-



cibir un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es por todo lo anterior, que mi compañera Diputada Rosana Couoh y un servidor, brindaremos nuestro voto a favor a la minuta que contiene el Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Federal en materia de salario mínimo, siempre atentos y vigilantes que una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación, pueda llegar a ser derecho no solo vigente, sino aplicable. Es cuanto, muchas gracias”.



Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimada Presidenta, saludo a mis com-

pañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación y público en general que nos acompaña esta tarde. Compañeras y compañeros Diputados, hoy nos encontramos en una discusión crucial para el bienestar del pueblo de Yucatán y de todo México, la reforma del salario mínimo propuesta por el mejor presidente que ha tenido en la historia de México, Andrés Manuel López Obrador, representa una oportunidad histórica para seguir mejorando la vida y el bienestar de miles de familias yucatecas y mexicanas. Desde el inicio de su administración, López Obrador puso en el centro de su política la justicia social, esa política es uno de los ejes fundamentales de esa visión. La recuperación del salario mínimo es un tema que por décadas estuvo abandonado, y hay que decirlo como es, con números; pues entre 2018 y 2024 hemos visto cómo el salario mínimo pasó de 88.36 pesos diarios a 248.93 pesos, un aumento que supera el 100% en términos reales. Este crecimiento no es solamente una cifra, es un acto de justicia para millones de trabajadores que vieron por años sus ingresos disminuidos, particularmente durante los gobiernos de Enrique Peña Nieto y de Felipe Calderón, ya que en estos tiempos, estos aumentos fueron mínimamente efectivos, incluso negativos. Esta reforma aprobada por la Legislatura Federal y con el respaldo de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, es una continuación hacia un salario justo que ha beneficiado a millones de mexicanos. A través de ella, se proponen dos modificaciones al Artículo 123 de nuestra Constitución para garantizar que ningún incremento salarial esté por debajo de la inflación preservando así, el poder adquisitivo del pueblo, de los trabajadores y

protegiendo su capacidad de satisfacer las necesidades básicas de sus familias. En ese sentido, en Yucatán, sabemos que el costo de la vida ha subido, es indispensable que los salarios estén a la altura, un salario que no esté por debajo de la inflación es una medida que traerá alivio y seguridad a nuestras familias trabajadoras, quienes con su esfuerzo y dedicación construyen un Yucatán más próspero. Asimismo, se contempla el incremento al salario para los trabajadores del sector público, un sector clave para el desarrollo de nuestra sociedad, las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, a los policías, los guardias nacionales, a los integrantes de las fuerzas armadas, así como a médicos y enfermeros, quienes son fundamentales para el bienestar social y cuya remuneración había quedado rezagada, Esta propuesta, garantiza que ningún trabajador de este sector, gane menos que el promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, es decir 16,777 pesos con 68 centavos mensuales; actualmente muchos de ellos ganan por debajo de esta cifra. Este es un acto de justicia para quienes se encargan de la educación de nuestros niños, para quienes protegen nuestras calles, para quienes cuidan de nuestra salud, es un reconocimiento al valor que tienen para nuestra sociedad. En Yucatán, sabemos la importancia de nuestros policías, de nuestros maestros, de nuestros médicos, de nuestros enfermeros, y es nuestro deber garantizarles un salario que les permita vivir con dignidad y con tranquilidad. Compañeras y compañeros, el pueblo de Yucatán ha demostrado ser siempre un pueblo trabajador, un pueblo que no se rinde ante las adversidades. Hoy, tenemos la responsabilidad de hacer justicia para nuestras familias y para quienes más lo necesitan, esta reforma es un paso más hacia un Yucatán que todos soñamos, un Estado donde el trabajo sea dignificado y recompensado de manera justa. Con la entrada en vigor de esta reforma, los trabajadores yucatecos no solo verán un aumento en su calidad de vida sino también que se fortalecerá el tejido social, promoviendo un mayor acceso a oportunidades y bienestar para todas las familias. Pueden tener por seguro que Morena seguirá luchando por políticas que protejan y que eleven la dignidad de los trabajadores. Por eso hoy, les invito compañeras, compañeros, en votar a favor de esta reforma porque con ella no solamente estamos incrementando salarios, sino estamos incrementando la esperanza, la dignidad y el bienestar para nuestras familias yucatecas. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias”.



A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Paños Tec**, quien expuso: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, Dipu-

tados Secretarios. A nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, celebramos y por supuesto que, respaldamos esta medida legislativa que va a beneficiar a muchas familias mexicanas y yucatecas, maestras y maestros, integrantes de policías y guardia nacional, Fuerza Armada, médicos, enfermeras y enfermeros. En la historia de nuestro país, Acción Nacional, desde hace 85 años, siempre ha considerado a la persona humana como el centro de las acciones de la vida pública y ciertamente hoy avanzamos en pro de la dignidad de la persona humana; hace poco concluyó la gestión de Mauricio Vila y con ella se han sentado las bases para que nuestro Estado pueda continuar en el camino del desarrollo y del bienestar; sin embargo, les invito a que no perdamos de vista que así como hoy avanzamos en la salvaguarda del poder adquisitivo del salario mínimo profesional, también debemos considerar a todas las yucatecas y yucatecos que no se encuentran en la formalidad en estos rubros y que, por lo mismo, no recibirán este beneficio. Estas personas, Diputadas y Diputados, esperan de nosotros acciones que también les permitan mejorar sus ingresos y no quedarse rezagados, porque en Yucatán todos somos importantes. Impulsemos juntos como hoy, escuchando atentamente a todos los sectores involucrados, las reformas que propicien el mayor impacto en beneficio de nuestras familias yucatecas. Muchas gracias. Es cuanto”.



Como última intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien a su vez manifestó: “Con su permiso Presidenta,

Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, medios de la prensa. Hoy nos convoca una reforma constitucional valiosísima para el bienestar de muchos sectores de nuestra sociedad y es que, no es menor la modificación que busca la nivelación salarial de nuestros policías. Esta reforma adiciona un párrafo, que es una verdadera muestra de que el humanismo mexicano no pretende quedar solo en la discursiva, sino que desde los principios que deben ser eje rector de nuestro pacto social, se establece que el salario mensual de estos servi-

dores públicos como de muchos otros, no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, lo que representa un acto de justicia social, un paso firme hacia el reconocimiento de la importancia y dignificación de su labor para el país. Pensemos en nuestros policías, ellos son los guardianes del orden, la paz y la seguridad de nuestras calles, exponen su vida a diario para protegernos y velar por el cumplimiento de la ley; sin embargo, sueldos bajos y condiciones laborales difíciles, han sido por años una constante realidad en muchos de nuestros municipios del país, ¿Cómo podemos exigirles que arriesguen su vida para salvaguardar las nuestras, si no les garantizamos una remuneración que les permita vivir con dignidad y con estabilidad?. Esta reforma reconoce su entrega y busca, busca que su salario sea acorde a la importancia de su misión, brindándoles la seguridad económica que tanto merecen, hoy en día el salario promedio de un policía en México ronda los 9 mil 933 pesos mensuales, una cifra que lamentablemente dista mucho de lo necesario para cubrir las necesidades básicas de su familia, con esta reforma buscamos garantizar que ningún policía gane menos de lo justo para que puedan desempeñar su labor con certeza, con su bienestar y el de sus familias asegurado, esta propuesta tiene implicaciones profundas para la justicia social al establecer que ningún maestro, ninguna maestra, ningún policía, podrá ganar menos que el salario mínimo promedio registrado ante el IMSS. Estamos sentando un precedente de equidad, no se trata de un privilegio, sino de reconocer que su labor que impacta directamente en la estabilidad y progreso de nuestra sociedad, merece ser recompensada de manera justa con salarios dignos, podremos atraer y retener a los mejores profesionales, lo que redundará en mejores resultados en nuestras escuelas y en una mayor seguridad en nuestras calles. Además, no podemos olvidar que mejorar el ingreso de este sector, también es una inversión en nuestra sociedad, al garantizarles mejores salarios estamos contribuyendo a la estabilidad económica de miles de familias mexicanas, un maestro, un policía, con un salario justo podrá brindar una mejor calidad de vida a su familia, invertir en su desarrollo personal y profesional, y esto a su vez, generará un efecto positivo a la economía local y nacional. Finalmente, no olvidemos que esta reforma es un paso hacia la construcción de un México más justo, equitativo, un país que reconoce el valor de quienes lo sostienen y lo protegen, hoy tenemos la oportunidad de corregir



una deuda histórica que tenemos con estos servidores públicos, que fortalecer las bases de una nación que valora a quienes la educan y a quienes la cuidan. Compañeras y compañeros, en la cuarta transformación, en Yucatán y en todo México, la justicia social es nuestra bandera y no descansaremos hasta que todos los sectores esenciales de nuestro país reciban el reconocimiento que se merecen, porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Es cuanto. Muchas gracias”.

Finalizadas las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si consideraban el dictamen lo suficientemente discutido, solicitando manifestaran su respuesta de forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a votación el dictamen, solicitando a las y los Diputados manifestaran su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos. Transcurrido el tiempo, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, preguntó: ¿falta algún Diputado de este Congreso por votar?; se cerró el sistema electrónico y el resultado de la votación fue de 35 votos a favor, cero en contra. Se aprobó por unanimidad.

FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva; solicitó a las Diputadas, Diputados y público asistente, ponerse de pie y señaló: Diputadas y Diputados, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Dicho esto, exhortó a todos a tomar asiento.

V IV.- Concluidos los asuntos en cartera, la Presidenta dijo; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspon-

diente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

VI V.- A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión, el día miércoles dieciséis de octubre del año en curso, a las doce horas; poniéndolo a votación de las y los Diputados y solicitando lo manifestaran en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día once de octubre del año dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX